



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 2.149

RETIRO 20 JUN 2018

VISTOS:

Administrativo para funcionarios municipales;

Interesado;

"Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida

01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto

2.- La Licencia Médica presentada por el

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 por D.F.L. Nº 2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del

DECRETO:

1º **Justifíquese**, la ausencia correspondiente a la funcionaria municipal que se indica a continuación, según licencia médica;

NOMBRE	:	MARIA LSTRA ARAVENA
RUT	:	11.458.906-3
DESDE	:	19.06.2018
HASTA	:	22.06.2018
Nº DE DÍAS	:	04
Nº LICENCIA	:	2-56695810

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

GBT/SMH/iep

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Carpeta funcionaria
- Archivo Licencias Médicas
- Control Asistencia
- Archivo SIAPER.